Valga para el año de mil y seiscientos y quarenta y nueve

Miguel Ruvio vecino y regidor perpetuo de la villa de Cehegín digo que yo tengo pleito pendiente con el concejo desta villa sobre el asiento y preheminencia que su Mag.d me dio por título suyo de que se dicen haverseme dado la poss.on y aunque mi justicia es tan notoria por conservar la unión y conformidad con los demás capitulares mis compañeros tomaré forma y me convendré con todos ellos dando seme un lugar decente tal que quedemos convenidos a satisfación mía y de los demás interesados a lo qual pido y suplico mande juntar el ayuntam.to para que brevemente ese negocio se acabe y se conozca mi voluntad de bivir en conformidad con mis compañeros y de lo no hacer ansí protesto lo que me convenga y pido testimonio y para ello etc.

Miguel Rubio

Juese remite a la ayuntamiento desta villa para que el ver y provea justicia y lo que mas convenga y para ello se junte el d(ic)ho ayuntamiento [illegible] proveyo [illegible] de d(ic)ho señor [illegible] Alcalde ordinario desta villa de Cehegín [illegible] en el estado de [illegible] en diez y nueve días del mes de [illegible] de mill y seis(cientos) y quarenta y nueve [illegible] presente [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Miguel [illegible]